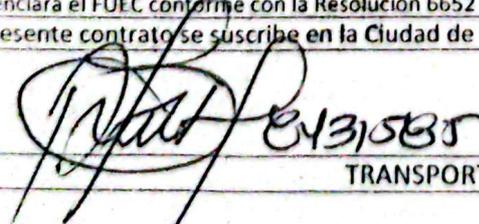
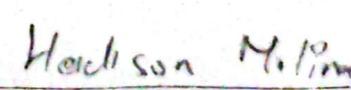


# CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

57

TRANSPORTADOR:		Felipe Mejia - Leidy Bastero - Junior Ospino		No. CONTRATO		
NIT - CC		8.431.585 0		TELEFONO: 313 673 8585		
CONTRATANTE:		HARDISON MOLINA				
NIT - CC		21 335 296		TELEFONO 301 212 9143		
DIRECCION:		Cll 25 + 65C 44		EMAIL:		
NOMBRE R/L				CC		
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO		Nit.				
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA		
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>						
VEHICULO		PLACA:	T21943	MODELO:	2012	
		No INTERNO	24	CLASE:	Micro	
				MARCA	NISSAN	
				# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
		FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO	
		FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO	
			16	ABRIL		
			20	ABRIL	2025	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL		
		El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI _____ NO _____	
				VALOR REST	\$ _____	
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audipvisuales dentro de lo vehículos			
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	Medellin		HORA SALIDA	
		DESTINO	SANTA FE ANTIOQUIA		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELEFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días	Del mes/año	
CC.  8431585		TRANSPORTADOR		CC: 		
				CONTRATANTE		